

Río Gallegos, 24 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04937-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado al señor Rector de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.407,50), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado al señor Rector en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.407,50), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 320,00
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 108,80
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 483,14
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 36,64
2.9.2. Útiles de escritorios, oficina y enseñanza.....	\$ 245,55
TOTAL INCISO 2	\$1.194,13

3.1.9. Otros n.e.p.....	\$ 19,30
3.5.1. Transporte.....	\$ 440,40
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 96,00
3.7.1. Pasajes.....	\$1.445,83
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 2,00
TOTAL INCISO 3	\$2.003,53

Programa: 45 –Infraestructura- Actividad: 08 –Rectorado- Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 260,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 650,00
TOTAL INCISO 3	\$ 910,00

Fuente de Financiamiento: 1.2 –Recursos Propios- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 32 –Patagonia Patrimonio de la Humanidad- Actividad: 01 –Laguna Nimez- Inciso:

PA

Nacional
Austral

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 263,51
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 36,33
TOTAL INCISO 2	\$ 299,84

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO. Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 738

-2005-

c.m.